

Quijorna, 12 de abril de 2018

Estimado vecino,

Quiero expresarte el **enorme esfuerzo que estamos realizando desde el consistorio para equilibrar los gastos e ingresos en la economía municipal.**

Poco a poco, con gestión, control, reducción de gastos innecesarios, y responsabilidad vamos reduciendo, año tras año, la deuda pública municipal que nos encontramos cuando accedimos al gobierno local.

La deuda de un Ayuntamiento no la constituyen sólo los créditos contraídos con entidades bancarias, sino también los pagos pendientes a proveedores, los suministros, los servicios públicos de recogida de residuos impagados, los importes recaudados por desarrollos urbanísticos (que se deben destinar a este fin y que no están en las arcas municipales porque se han gastado en otros conceptos), las costas de sentencias judiciales condenatorias y firmes o el dinero contabilizado como ingreso por el 12% de aprovechamiento y que ahora se debe devolver. Todo ello también constituye la deuda de un Ayuntamiento.

**Cuando accedimos al gobierno municipal la deuda con proveedores superaba los 6 meses de media de demora en el cobro de las facturas, superando el año de retraso en cobro algunos proveedores.** Actualmente, gracias a la gestión responsable de este equipo de gobierno, la contención del gasto y al control exhaustivo de ingresos mensuales, **ese periodo de cobro a proveedores se ha logrado reducir hasta estar al 92,85% de pago actualmente.** Se han liquidado todas las facturas pendientes con proveedores de años anteriores, en el mes de febrero de 2018 se han pagado al 100% de los proveedores pendientes, y gran parte de las facturas del mes de marzo también se encuentran al corriente de pago.

TOTAL FACTURAS PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	TOTAL FACTURAS RECONOCIDAS CON PROVEEDORES PRIMER TRIMESTRE 2018	TOTAL FACTURAS PAGADAS PRIMER TRIMESTRE 2018	PENDIENTE DE PAGO A 09/04/2018
0 €	224.444,62 €	208.393,80 €	16.050,82 €
	100%	92,85%	7,15%

Es nuestra obligación rendiros cuentas de la gestión realizada e informaros de los datos económicos que poco a poco vamos consiguiendo.

El siguiente cuadro muestra un **resumen de ingresos y gastos del cierre de presupuestos**, donde destaca la **diferencia positiva de los ejercicios económicos**, tal y como pueden comprobar.

	2015	2016	2017	PPTO. 2018	2015-2017
INGRESOS	2.599.508,22	2.923.657,61	3.534.513,87	3.163.618,82	9.057.679,70
GASTOS	2.433.754,02	2.613.796,60	2.625.542,50	2.437.433,37	7.673.093,12
<b>DIFERENCIA POSITIVA</b>	<b>165.754,20</b>	<b>309.861,01</b>	<b>908.971,37</b>	<b>726.185,45</b>	<b>1.384.586,58</b>



Estos datos vienen a mostrar el esfuerzo, la responsabilidad de trabajo al servicio público que realizamos y el compromiso con la gestión económica de los recursos que son de todos.

En ocasiones, exigir las obligaciones tributarias que existen para todos, hacer cumplir la legalidad o tomar decisiones menos populares no genera pocas tensiones, pero lo hacemos convencidos de que este compromiso es el justo para el beneficio de todos.

Son muchos los procedimientos judiciales interpuestos contra nuestro Ayuntamiento, iniciados en la legislatura anterior, que ahogan la economía municipal por las altas costas, intereses y pagos judiciales a los que se debe hacer frente. A uno de estos procedimientos se ha hecho frente con fecha 27/01/2016, procediéndose al pago de 163.170,46 € a la Junta de Compensación del SAU-2 "El Llano" de Quijorna por *liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos del proyecto de urbanización declarado ilegal en sentencia firme*.

En la Asamblea General ordinaria de la Junta de Compensación celebrada el 17/11/2016, después de un amplio debate, se acordó por mayoría NO renunciar al cobro de los intereses y las costas de dicho procedimiento judicial. Importe que ascendía a un total de 73.426,70€, correspondiente al 4,5% de interés.

Después de varias negociaciones con el Consejo Rector y la nueva Presidenta de la Junta de Compensación hemos conseguido la condonación de los intereses de dicho procedimiento, firmando un acuerdo de transacción extrajudicial el pasado 21 de marzo de 2018, en el que se recoge el acuerdo de condonación a nuestro Ayuntamiento de la cantidad de 73.426,70 € correspondiente a los intereses del procedimiento.

Trabajar diariamente es lo que hacemos: Ajustando el ahorro, con control exhaustivo del gasto, interviniendo los impagos como forma de atajar las injusticias tributarias, haciendo frente a los préstamos e involucrando a los colectivos de nuestro municipio en las actividades y festejos.

Nuestro agradecimiento, una vez más, a los grupos políticos, que suman su apoyo en la consecución de estos objetivos, por facilitarnos esta labor, por sus propuestas, opiniones y votos positivos en los proyectos que son buenos para el bien común de todos los quijorneros.

Saben que este Equipo de Gobierno se pone a su entera disposición para aclararles y ofrecerles cualquier información que consideren oportuna. Puesto que, si de algo podemos presumir en esta legislatura es de **presidir una administración transparente y accesible para todos**.

Reciban un cordial saludo,

Florentino Serrano  
Alcalde Presidente

